



Alcaldía Municipal de San Marcos de la Sierra
Departamento de Intibucá
Honduras C.A
alcaldiasanmarcosdelasierra@yahoo.co

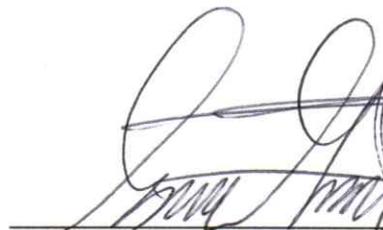


DEPARTAMENTO MUNICIPAL (UMA)

El suscrito encargado de la Unidad Municipal Ambiental de este término, **HACE CONSTAR QUE:**
Durante 01 al 31 de AGOSTO del año 2024 en la municipalidad, se extendió, **LO SIGIENTE.**

Guías para trasportar madera	se extendieron 01
------------------------------	----------------------

y para los fines que el interesado estime conveniente extendiendo la presente nota en el municipio de San Marcos De Sierra Intibucá a los 02 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2024.



SALVADOR GOMEZ HERNANDEZ
CORDINADOR UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

HONDURAS

Alcaldía Municipal de San Marcos de la Sierra

Departamento de Intibucá

Honduras C.A

alcaldiasanmarcosdelasierra@yahoo.co



GUIA DE TRANSPORTE

EL suscrito coordinador de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), en coordinación con el director de justicia municipal le conceden la siguiente Guía De Transporte Al Señor: **HECTOR NAHUM HERNANDEZ**, con número de D.N.I: 1602-1986-00080, y residente DEL DEPARTAMENTO DE: SANTA BARBARA, transportará un viaje de madera:, la cantidad de 60 REGLAS IX6X10 la madera será transportada desde, EL MUNICIPIO DE: SAN MARCOS DE LA SIERRA , hacia MUNICIPIO DE MAPULACA DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, la madera será transportada el día MIERCOLES 28 de agosto del año 2024, Hora: 3.00 pm A 12:00 pm del mismo día dicha madera será utilizada para construcción, la cual será transportada en Vehículo Tipo: **CAMION** Color: **BLANCO**. Placa HDV1801. Marca: **KIA**, Por lo tanto, se ruega a autoridades Civiles o Militares prestarle su colaboración cuando este ciudadano presente su permiso Legal.

Guía que es válida para transportar en fecha descrita.

Dado en la Oficina de la Unidad Municipal Ambiental del Municipio de San Marcos de la sierra, Intibucá y para mayor legalidad firmamos esta Guía de Transporte el día 28 del mes de AGOSTO del año 2024.



COORDINADOR (U.M.A)
SALVADOR GOMEZ HERNANDEZ



DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL
DANIEL LORENZO MOLINA